



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

2 de enero de 2020.-

VISTO:

La solicitud de subsidio formulada por el Sr. CARRO MANUEL ALEJANDRO DNI 29.659.180, a efectos de solventar gastos de subsistencia, y en este caso gastos de pasajes,

CONSIDERANDO:

Que en el informe elaborado por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal se deja constancia la carencia de Recursos del solicitante y a su vez que el mismo ha recibido una propuesta laboral en la Ciudad de Mar del Plata, por lo que necesita para poder realizar el traslado correspondiente y afrontar los gastos además de una multa judicial para obtener el mencionado puesto laboral,

Que es deseo del Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de las personas carentes de recursos, especialmente en casos como el presente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1*.- Otorgase un subsidio de Pesos CUATRO MIL (\$4.000.-) al Sr. CARRO MANUEL ALEJANDRO DNI 29.659.180, a efectos de ayudarlo a solventar gastos de subsistencia, y en este caso en particular solventar los gastos de pasajes y multa judicial, atento los considerandos expuestos y la carencia de recursos debidamente comprobada por la Subsecretaria de Desarrollo Social Municipal.-

ARTICULO 2*.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04 - 5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3*.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°54

MGL



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte